



C Cartas

Hambruna y genocidio

● El bloqueo israelí contra el pueblo palestino ha contribuido en gran medida a la hambruna en Gaza. Las fuerzas israelíes bloquean o destruyen los suministros humanitarios enviados a la población palestina. Desde el principio del conflicto, Israel cortó el suministro de agua y electricidad en Gaza; ha destruido todas las plantas de tratamiento de aguas residuales, gran parte de los pozos de agua y plantas desalinizadoras. Según las Naciones Unidas, la crisis de hambre en Gaza alcanza niveles de desesperación, con un tercio de la población sin comer por días. En Gaza, más de 320.000 menores de cinco años corren el riesgo de sufrir malnutrición aguda y miles de ellos padecen malnutrición aguda grave, la forma más letal de desnutrición. Las Naciones Unidas alerta de la catástrofe humanitaria; pide que la ayuda humanitaria y suministros entren sin obstáculos a Gaza. A la fecha, Israel ha dado muerte a 59.106 palestinos y herido a 142.511 personas. La mayoría de las víctimas son civiles. Entre los muertos hay mujeres, niños, 1.151 trabajadores sanitarios y 232 periodistas. Israel está acusado de los crímenes de guerra más graves. Actos de Israel en Gaza se han denunciado como genocidio.

Dérico Cofré Catril

Brechas en salud rural

● La salud femenina rural en Chile enfrenta inequidades que persisten pese a avances en accesibilidad. Muchas mujeres no logran completar controles prenatales, la cobertura de salud permanentes es limitada y la pandemia redujo en 47% los controles de salud sexual y reproductiva en Chile.

A esto se suma una carencia crítica de información: no existe una caracterización completa de la salud rural que permita identificar con precisión a sus usuarias, su cobertura y necesidades prioritarias. Sin estos datos, diseñar políticas con verdadero enfoque territorial resulta incompleto.

Existen iniciativas prometedoras, como el plan piloto en Calama para prevenir violencia de género rural y el Plan Nacional de Igualdad 2018-2030, pero requieren más coordinación, recursos y participación comunitaria para replicarse en otras comunas.

Invertir en salud permanente, clínicas móviles, transporte seguro y educación no sólo mejora indicadores sanitarios; es también equidad y justicia social. Con voluntad política y trabajo colaborativo es posible transformar las brechas en oportunidades de bienestar para las mujeres rurales.

Macarena Arriagada Belmar
U. Andrés Bello

Caso del ministro Ulloa

● En virtud de las recientes informaciones difundidas en la prensa sobre irregularidades en el proceso disciplinario que involucra al ministro Antonio Ulloa de la Corte de Apelaciones de Santiago, quien acusa a la ministra Rutherford de conflictos de interés y falta de imparcialidad, quiero manifestar mi profunda preocupación respecto a lo exhibido por la magistrada.

La denuncia sobre prácticas poco éticas en procesos disciplinarios, pone nuevamente en relieve el posible actuar sesgado o motivado por deseos de figuración en los casos instruidos contra miembros de las Fuerzas Armadas, lo que es altamente preocupante. La ministra adquirió notoriedad pública en estas causas, en las que ha empleado métodos investigativos y criterios de valoración probatoria que podrían ser cuestionables, con reiteradas denuncias por vulneraciones al debido proceso.

Este patrón de conducta no sólo compromete gravemente la objetividad que debe regir las decisiones judiciales, sino que además daña profundamente la credibilidad y legitimidad del sistema de justicia ante la ciudadanía y las instituciones involucradas.

Por lo anterior, resulta imprescindible que la Corte Suprema ejerza con urgencia su rol fiscalizador y revise exhaustivamente las actuaciones que la señora Rutherford tuvo en su rol co-

mo ministra en visita en sede justicia militar; no olvidemos que para que se mantuviera como tal, hubo que legislar para ella (algo muy inusual) y que no dejó de llamar la atención; sólo así lograremos preservar la confianza en nuestros tribunales de Justicia.

Eduardo Villalón Rojas

A un año de la Ley Karin

● Este viernes 1 de agosto se cumple un año desde la entrada en vigor de la Ley Karin, una legislación crucial que busca transformar las relaciones laborales en Chile. Su objetivo es claro: prevenir, investigar y sancionar el acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo, incluso cuando provenga de externos.

No obstante, este primer año también ha estado marcado por desafíos. Informes iniciales revelan un alto número de denuncias, lo que subraya la necesidad de esta ley, pero también la magnitud del problema. La reticencia a contratar mujeres o la preferencia por desvincularlas, así como la exacerbación de conflictos en empresas, son efectos secundarios preocupantes que requieren análisis y ajustes.

Las demoras en los procesos de investigación son otro punto de inquietud que debe abordarse. Si bien es esperable que una ley de esta envergadura enfrente obstáculos en su imple-

mentación inicial, es vital que se redefinan los procedimientos para asegurar su eficacia y proteger a quienes más lo necesitan. La Ley Karin es una herramienta poderosa y su éxito dependerá de una continua adaptación.

Oscar Olivares, abogado
académico U. Autónoma de Chile

Decisión de la DC

● El Partido Demócrata Cristiano tiene una falacia como nombre o quizás el de algunos de sus miembros que no son ni demócratas ni cristianos, salvo unos cuantos honestos que, siendo demócratas y cristianos, por principio no comulgan con la violencia, algo propio de los comunistas, una doctrina declarada como marxista antidemocrática y violenta si fuese necesario para el logro de sus objetivos. Ni Cristo, ni aquello llamado democracia justificó o justifica la violencia.

José Manuel Caerols

El Austral de Osorno invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cronica@australosorno.cl o a la dirección O'Higgins 870, Osorno.